

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento

<https://drive.google.com/open?id=1Aoyvf780Ifs2y97aDgVvathbcBx6YDgQ>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria 002 del 26 de Febrero de 2018	https://drive.google.com/open?id=1MNt9XPpxT72GzBsWgYmuRh3FrXirxd5s	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del orden del día en Resolución Nro. 001-PLE-GPRR-26-02-2018 2. Aprobación del acta anterior Sesión Ordinaria Nro. 002-2018 en Resolución Nro. 002-PLE-GPRR-26-02-2018 3. Enviar una comunicación a la Junta administradora de agua de Riochico en la que se solicite el detalle de los valores adecuados desde el 2018, así como la firma o convenio por el servicio; Resolución Nro. 003-PLE-GPRR-26-02-2018 4. Presentarse en la audiencia convocada por la Defensoría del Pueblo en la que se pueda entregar la documentación que reposa en el GAD Parroquial de Riochico, en la que se evidencia la gestión realizada para dar solución a la problemática de Chacras Adentro Resolución Nro. 004-PLE-GPRR-26-02-2018 5. Enviar una comunicación al señor Darwin Intriago en el que se solicite realice una ampliación en la propuesta en la que pueda considerar otros lugares para los cursos, incluyendo los cinco días de la semana; Resolución Nro. 005-PLE-GPRR-26-02-2018 6. Enviar una comunicación al Comité Pro-Fiesta de Santa Bárbara, en el que se informe que desde el GAD Parroquial Riochico, se asumirá la contratación de la orquesta de baile y desde el comité se deberá realizar las acciones logísticas correspondientes; Resolución Nro. 006-PLE-GPRR-26-02-2018 7. Aprobar como obras para ser consideradas en la priorización del POA; Rehabilitación de la calle Juan Montalvo, desde la calle Bolívar hasta el puente con un presupuesto referencial de 60.000 USD, obras de mitigación en El Bejuco, El Milagro, El Pechiche y El Corozo I, por un monto referencial de 80.000 USD, y la contratación de grupos prioritarios, conforme lo asigne la Ley; Resolución Nro. 007-PLE-GPRR-26-02-2018 	Acta No. 002 26/02/2018	Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					
GOBIERNO PARROQUIAL AU'					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					
ABG. MARÍA V					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					
gadric					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					
(05) 2308-199 L					

de desarrollo local
Territorial
Link para descargar el documento de la resolución
https://drive.google.com/open?id=1MNt9XPpxTZ2GzBsWgYmuRh3FrXirxd5s
28/2/2018
MENSUAL
TÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO
ERÓNICA VARGAS INTRIAGO
ochico@gmail.com
ÍNEA DIRECTA SIN EXTENSIÓN